



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA CIUDADANA

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN 1/2025
PARA PARTICIPAR COMO INTEGRANTE DE LA RED DE CONTRALORÍAS CIUDADANAS**

La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, a través de la Dirección de Contraloría Ciudadana, invita a la ciudadanía a participar como persona Contralora Ciudadana y asumir el compromiso de colaborador de manera honorífica y voluntaria con la administración Pública de la Ciudad de México; para vigilar, supervisar y garantizar la transparencia, eficacia y eficiencia del gasto Público.

Para dar cumplimiento a los requisitos señalados en la Base Cuarta de Convocatoria para participar como integrante de la Red de Contralorías Ciudadanas 1/2025, presento esta solicitud, debidamente requisitada, en la Dirección de Contraloría Ciudadana de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, ubicada en Av. Arcos de Belén #2, piso 9, col. Doctores, C.P. 06720, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México; de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Solicitud gratuita

1. DATOS PERSONALES					
*Apellido paterno					
*Apellido materno					
*Nombre (s)			*Edad		
* Calle			No. Ext.		No. Int.
*Colonia			*Código Postal		
*Alcaldía					
*RFC con Homoclave					
*Teléfono de casa			Celular:		
*Correo electrónico					
Redes Sociales:	Facebook:		Twitter:		
2. ESCOLARIDAD					
Nivel	Primaria	Secundaria	Medio Superior o Técnico	Nivel Superior	Posgrado
Estatus	Trunco		Concluido	Carrera	





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA CIUDADANA

¿A través de qué medio se enteró de la Convocatoria?

NOTA: La solicitud deberá entregarse de manera personal en la oficina y horarios señalados, acompañada con la siguiente documentación en copia y original para su cotejo:

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

Área para ser requisitada exclusivamente por el personal de la Dirección de Contraloría Ciudadana de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México*	ENTREGADO
Acta de nacimiento o carta de naturalización.	
Comprobante de domicilio del mes inmediato anterior a la solicitud, tratándose de documentos bimestrales, la persona interesada podrá entregar aquellos fechados hasta dos meses antes a la fecha señalada en la convocatoria (recibo de teléfono, luz, predial o agua). El comprobante deberá ser de la Ciudad de México.	
Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar)	
Solicitud de inscripción	
<p>Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, dirigida a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en la que la persona interesada manifieste:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No haber sido sentenciado por algún delito. • No desempeñar, ni haber desempeñado durante un año previo al haber ingresado a la Contraloría Ciudadana, algún empleo, cargo o comisión en la Administración Pública o Alcaldías de la Ciudad de México. • No formar parte de los órganos nacionales, estatales, regionales, municipales o distritales de partidos políticos. • No ser, ni haber sido, durante los últimos tres años, proveedor de bienes o servicios, ni contratista de obra pública, persona asociada o socia accionista de proveedores de bienes o servicios, contratistas de las Alcaldías, Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados y Organismos de la Administración Pública, del Tribunal Superior de Justicia, del Congreso, de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, del Tribunal de Justicia Administrativa, del Tribunal Electoral y Organismos Autónomos, todos de la Ciudad de México. • No haber sido sujeto a un procedimiento de terminación de su nombramiento como persona Contralora Ciudadana. • No pertenecer a una Comisión de Participación Comunitaria, a los Comités de Ejecución o Vigilancia del Presupuesto Participativo. • No estar ni haber sido inhabilitado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública, por un tribunal administrativo o por sentencia judicial por responsabilidad administrativa. • No ser o haber sido durante los últimos tres años, Testigo Social en la Administración Pública Federal. • No tener ni haber tenido intereses en litigio durante los últimos tres años contra la Administración Pública o Alcaldías de la Ciudad de México. 	

